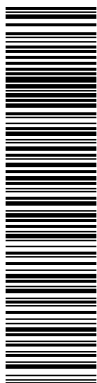


DOCUMENTO Anexo de registro: 03022023_ori_MociÃnSeguridadyProtecciÃn_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 4494 , Fecha de entrada: 03/02/2023 10:04:00
OTROS DATOS Código para validación: WE5FQ-FI8SZ-220B7 Página 1 de 3	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

Don Alejandro Caro Manzanero, portavoz del GRUPO MUNICIPAL VOX en el ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2569/86 de 28 de noviembre, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente;

MOCIÓN

CUIDAR NUESTRA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de mandato hemos mantenido innumerables reuniones con la Policía Local, Policía Nacional y Protección Civil y últimamente con Guardia Civil, para detectar las vulnerabilidades y amenazas que tenía y tiene San Sebastián de los Reyes. La seguridad es una ciencia y como tal, hay que tratarla. No podemos proponer acciones sin analizar previamente que lo está causando, qué medidas correctoras son la adecuadas y una vez implantadas, comprobar que las mismas producen los resultados adecuados, en su defecto volver al punto anterior de análisis hasta encontrar las mejores soluciones.

Para ello y por lo que hemos visto en nuestras reuniones, lo general es que el político presente e implante sus ideas sobre la seguridad en el municipio indistintamente de su idoneidad a la situación real que se vive en el mismo.

Para un político, bajar a la calle de un policía es inviable por las propias características del puesto de trabajo, por ello lo que entendemos que tiene que hacer un político en cuestión de seguridad, es dar los medios necesarios para las necesidades detectadas por los profesionales, porque nadie mejor que ellos conocen realmente dónde, cuándo y en algunos casos incluso el por qué se están produciendo ciertos incrementos de criminalidad en San Sebastián de los Reyes.

Los políticos debemos dejar de pensar que sabemos todo y lo que tenemos que hacer es proponer nuestra idea de municipio y que los técnicos sean quienes adapten esas ideas que han sido refrendadas en las urnas aplicándolas en el día a día de San Sebastián de los Reyes ahora.

San Sebastián de los Reyes es un municipio en continua expansión y desde hace mucho tiempo la dotación de Policía Local y la inversión en Protección Civil no han sido aparejadas a dicho crecimiento.



La falta de plantilla se ha intentado solucionar realizando una convocatoria de prácticamente 1/3 de los efectivos en activo, algo que cualquier persona que se haya dedicado a los Recursos Humanos sabe que no es positivo para la plantilla.

Lo ideal es que ese incremento siempre sea progresivo y continuado en el tiempo y tenga en cuenta las jubilaciones.

Actualmente tenemos un total de 114 efectivos, incluyendo los que se encuentran en comisión de servicio, también debemos tener en cuenta las próximas jubilaciones, además de las más de 15 unidades distintas, algunas de ellas con un solo integrante.

Cuidar a nuestra Policía Local, comienza por darles la formación y medios que necesitan para cumplir sus competencias y lo más importante restituir el prestigio y el buen nombre del colectivo.

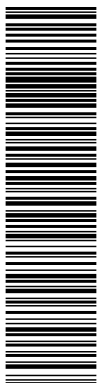
En estos casi cuatro años de mandato, hemos realizado varias iniciativas sobre la seguridad en San Sebastián de los Reyes, sobre la protección durante nuestras fiestas mayores y contra la realización de actos incívicos.

El total de infracciones al tercer trimestre de 2022 que son los últimos datos publicados en el portal de criminalidad del Ministerio del interior son los siguientes:

-Municipio de	Enero-septiembre 2021	Enero-septiembre 2022	Dif	%
San Sebastián de los Reyes				
1.-Homicidios dolosos y asesinatos consumados	0	0	0	0%
2.-Homicidios dolosos y asesinatos en grado tentativa	2	0	-2	-100%
3.-Delitos graves y menos graves de lesiones y riña tumultuaria	14	15	1	7%
4.-Secuestro	0	0	0	0%
5.-Delitos contra la libertad e indemnidad sexual	20	31	11	55%
5.1.-Agresión sexual con penetración	1	5	4	400%
5.2.-Resto de delitos contra la libertad e indemnidad sexual	19	26	7	37%
6.-Robos con violencia e intimidación	49	70	21	43%
7.- Robos con fuerza en domicilios, establecimientos y otras instalaciones	94	109	15	16%
7.1.-Robos con fuerza en domicilios	70	70	0	0%
8.-Hurtos	977	1.116	139	14%
9.-Sustracciones de vehículos	53	71	18	34%
10.-Tráfico de drogas	20	25	5	25%
Resto de infracciones penales	1.560	1.708	148	9%
TOTAL, INFRACCIONES PENALES	2.789	3.145	356	13%



DOCUMENTO Anexo de registro: 03022023_ori_MociÃnSeguridadyProtecciÃn_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 4494 , Fecha de entrada: 03/02/2023 10:04:00
OTROS DATOS Código para validación: WE5FQ-FI8SZ-220B7 Página 3 de 3	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 936883 WE5FQ-FI8SZ-220B7 F57EA938181264FEF6971E13F8040914DEDC5DEA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssrreyes.es/verificador/?idoma=1>



Un error muy común es valorar todos los tipos de delitos con el mismo nivel de gravedad pues no es lo mismo y no debería tener el mismo peso un hurto que un homicidio o asesinato.

Se han reducido a 0 los intentos homicidio o asesinato, sin embargo, han crecido un 400% las agresiones sexuales con penetración, lo cual pone de manifiesto que las medidas adoptadas no han servido para evitar ni tan siquiera reducir este tipo de delitos.

Los robos con violencia también han crecido casi un 43%, la sustracción de vehículos un 34% y el tráfico de drogas un 25%. Esta situación remarca el empeoramiento de nuestra sociedad, y la necesidad de tener una policía local próxima a los vecinos y unos servicios sociales bien dotados, para prestar ayuda a aquellos que realmente la necesitan.

Por todos estos motivos, se propone al Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

1. Vemos necesario realizar una auditoría departamental y de funcionamiento para saber si estamos enfocados a las necesidades que tiene nuestro municipio para ser más eficientes y eficaces.
2. Planes de actuación reiterados, en los puntos concretos donde ya tenemos constancia que se producen botellones o actos vandálicos, para reducir su impacto en los vecinos y comerciantes afectados.
3. Acordar que, en el registro municipal de demandantes de viviendas, así como en las bases que se aprueben para la adjudicación de vivienda pública, tanto en régimen de alquiler, como en régimen de propiedad, figurará como motivo de exclusión, el hecho de que el interesado se encuentre ocupando una vivienda o inmueble sin título suficiente para ello, y sin el consentimiento expreso del titular.
4. Lanzar una nueva convocatoria de plazas de Policía Local, para conseguir el ratio adecuado y poder prestar un servicio de calidad y seguridad a los vecinos, teniendo en cuenta que en la tasa de reposición las jubilaciones que se produzcan anualmente.

En San Sebastián de los Reyes, a 03 de enero de 2022.

Firmado por CARO MANZANERO ALEJANDRO -
***5949** el día 03/02/2023 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

CONCEJAL PORTAVOZ DEL AYUNTAMIENTO
Fdo. Don Alejandro Caro Manzanero